

PRESENTACIÓN

Curso sobre Patrimonio Cultural Andaluz en Palma del Río	212
Presentación de los monográficos de <i>Demófilo</i> sobre Santuarios	214
Distinción de la Biblioteca de San Jerónimo a la Fundación Machado	215
Jornadas de Religiosidad Popular en Almería	215
III Curso sobre Religiosidad Popular "Homenaje a Julio Caro Baroja"	216
Tradición oral. Primer Simposium sobre Folklore y Literatura en la poesía hispánica	218
Amigos del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla	220
VIII Premio de Investigación "Memorial Blas Infante", 1996	221

Recensiones

Gerald Brennan: <i>La copla popular española</i> (Enrique Baltanás)	235
---	-----

Libros recibidos

229

Los autores

233

Rafael CANO AGUILAR
Universidad de Sevilla

La presencia en la revista *Demófilo* de un número monográfico sobre las hablas andaluzas es algo casi obligado. En efecto, como sus lectores saben bien, la Dialectología andaluza echó a andar con el estudio que un romanista austríaco, Hugo Schuchardt, realizó en 1881 sobre un conjunto de cantes flamencos que le habían sido enseñados por su amigo sevillano Antonio Machado y Álvarez (quien en la veta popularista y regionalista de tantos eruditos del XIX había adoptado el seudónimo *Demófilo*) (1); dicho estudio, traducido al español, inició un año más tarde, en 1882, la revista *El Folklore Andalúz*.

Pero no son éstas las únicas ni las más importantes razones que abonan la confección de este número extraordinario. En realidad, es la forma de hablar uno de los rasgos que más rápidamente caracterizan a los andaluces desde fuera, y uno también de los rasgos en que éstos mejor se reconocen. Sin embargo, frente a esa nitidez perceptiva, como muy bien saben los filólogos, la realidad es variada, multiforme, difícil de definir y precisar en muchos casos, imposible de encasillar en unas pocas pinceladas: ni siquiera estamos seguros de que se pueda hablar de «el andaluz», tal es la heterogeneidad que Andalucía manifiesta en sus usos lingüísticos. El contraste entre la mirada del profano y la del lingüista es en este terreno tan fuerte que apenas se han encontrado hasta ahora. La intensísima investigación realizada sobre las hablas andaluzas casi no ha traspasado las fronteras del mundo universitario, y los lectores interesados y curiosos, pero ajenos a este mundo académico, apenas si han podido tener ante su vista otra cosa que escritos superficiales, reivindicativos y quejosos o enaltecedores hasta el paroxismo, cuando no absolutamente inaceptables desde cualquier perspectiva mínimamente rigurosa.

La preocupación por el modo, o los modos, de hablar de los andaluces no tiene sólo que ver con el puro conocimiento. Afecta al modelo, patrón o «norma», que en nuestra región deba considerarse paradigma de buen hablar, y afecta a la valoración y juicio que deben merecer esos distintos modos lingüísticos regionales (algunos ya valorados, para bien o para mal, por los mismos andaluces). Naturalmente, todo ello tiene hoy unas consecuencias inmediatas de amplísimo alcance: tratamiento del idioma en la instrucción escolar, realización en los medios de comunicación, incluso la actuación política (deseable o no, y en qué sentido). Hay que reconocer que el planteamiento de estas cuestiones se ha venido haciendo muchas veces desde posiciones algo desquiciadas, si no aberrantes por completo. En esto, como en tantas otras ocasiones, el conocimiento de la complejidad de lo real puede servir de eficaz ayuda para la reflexión racional.

Evidentemente, los estudios aquí reunidos no pueden dar soluciones a todos los problemas planteados, o que los lectores puedan plantearse. No es nuestra pretensión la de dar recetas de actuación, en el sentido que sea. Como profesores universitarios, primero al que pertenecemos todos los firmantes, todos además profesores de Lengua Española, y andaluces por nacimiento o por morada la mayoría, nuestro objetivo es presentar los hechos para que éstos sean acitantes del pensamiento; es reflexionar al margen de tópicos, viejos o nuevos, huyendo de las adhesiones sentimentales (o, peor aún, viscerales); en suma, pensar críticamente para que de ello pueda surgir un punto de luz entre tanto guirigál y barahúnda.

Creemos, no obstante, que el conjunto de estudios sobre las hablas andaluzas aquí presentado puede ser extraordinariamente valioso, sobre todo para los no especialistas. En primer lugar, ha de destacarse la presencia de dos patriarcas de la Filología española, Ralael Lapesa y Manuel Alvar, que contribuyen con dos estudios suyos, ya clásicos en la historia de la Dialectología andaluza. Los trabajos de los demás autores inciden en la historia, tanto de las formas lingüísticas (Manuel Ariza) como de la conciencia de esas formas como disidentes dentro del español (José Jesús de Bustos). El estudio de un aspecto fonético de tanta trascendencia como la aspiración de -s final (Ramón Morfílo-Velarde), y la visión de las hablas andaluzas desde la perspectiva de la construcción del discurso hablado, de su sintaxis, aspecto casi siempre olvidado pero fundamental a la hora no ya de caracterizar al andaluz sino de establecer la percepción de éste como «distinto» (Antonio Narbona), constituyen dos aportaciones fundamentales para el conocimiento adecuado de nuestras hablas en su momento actual. Finalmente, la visión de un andaluz muy especial, el que constituye el español hablado en Gibraltar (José M^a García), y el análisis de la reivindicación, social, cultural y política, de las hablas andaluzas en la Prensa regional durante la transición política reciente (Elena Méndez), lo cual supuso la reaparición, por vías a veces inesperadas, de la conciencia lingüística de los andaluces y sobre el andaluz, completan el panorama (2). A ello se une una Bibliografía sobre el andaluz, que abarca los últimos seis o siete años de investigación, y una pequeña selección de textos en los que el andaluz aparece como objeto de reflexión.

Como señalamos más arriba, no ha de esperarse que todos los problemas queden resueltos. La mayor dificultad quizá radique en que no se trata sólo de problemas de conocimiento, sino, muy especialmente, de problemas de actuación. Pero quizá algunas conclusiones puedan extraerse de los trabajos aquí presentados:

- En primer lugar, el andaluz es una forma ya muy vieja de nuestra lengua. Ni siquiera es una derivación del español moderno, sino del medieval. Tiene, pues, «legitimidad» histórica (al margen de sus relaciones históricas con las hablas americanas). Pero esa antigüedad no es eterna: más atrás del siglo XV es muy dudoso que existiera como tal. Tampoco parecen haber influido gran cosa en su formación elementos extra-castellanos.

- A diferencia de otras formas dialectales, el andaluz muy pronto se asentó en los núcleos urbanos, y especialmente en Sevilla, que actuó como poderoso foco difusor. No

se trata, pues, de formas arrinconadas en el mundo rural, sino de variantes que han compartido con éxito frente a las formas «normativas», «académicas», en los ámbitos urbanos y cultos, es decir, en los ámbitos dotados del suficiente prestigio para servir de modelos en la propagación del cambio lingüístico. Ese carácter de cambio urbano, pujante y plenamente aceptado es el que garantizó el triunfo de las formas andaluzas desde el XVI.

- Las diferencias internas, sin embargo, son tan notables que difícilmente puede hablarse de «el andaluz» como un todo. Ello hace casi imposible elegir una «norma» común, a no ser que muchos andaluces sacrifiquen sus propios modos específicos en favor de los de otras zonas (por ejemplo, que el andaluz culto de Jaén imite al de Sevilla, o éste al de Granada): no parece que tal cosa sea, en absoluto, factible.

- Dado que, como es lógico, las diferencias internas se dan, precisamente, en aquellos puntos donde hay diferencias con el español «normativo», y dado que esas diferencias son además pocas, pese a lo aparatoso de su manifestación superficial (el seseo/ceceo, al final, no es más que la eliminación de *un solo* fonema del español, y la aspiración no es más que *un* modo de pronunciar *un* fonema, la /s/), resulta que lo más común, lingüísticamente, entre los andaluces acaba siendo la lengua común, es decir, el español general.

- El planteamiento de la utilización de las formas andaluzas en términos de «alta» o «destealta», «traición», «complejo» o «vergüenza», con toda la tremenda carga valorativa, y aun anatematizadora, con que se emplean tales términos, no hace sino empañar la correcta comprensión del funcionamiento de las hablas andaluzas. Hay que reconocer que Andalucía no sólo era plural, sino que hoy lo es más aún: el mundo moderno, con la difusión de modos de hablar numerosísimos y variadísimos (desde el español «académico» de tantos medios de comunicación al hispanoamericano de los «culibrones»), se lleva mal con la defensa a ultranza de modos supuestamente «puros», que, además, nunca han existido. Por ello, la variación de los andaluces entre formas de hablar no debe ser señalada, apocalípticamente, como el producto de la vergüenza frente a lo propio. Téngase en cuenta que el español, como los otros idiomas europeos de su ámbito, sólo ha defendido hasta ahora *una* norma, que, por cierto, no coincide con la de Madrid, o con la de Burgos, o con la de ningún otro lugar al ciento por ciento. Y a esa norma se han intentado adecuar muchos andaluces cultos a la hora de hablar en algunas situaciones sólo: ¿o es que se quiere menos a la forma de hablar que se emplea con los hijos que a la que se emplea con los oyentes, extraños, de una conferencia? Las actuaciones lingüísticas pueden ser muy variadas, y más aún sus motivaciones, y ello casa muy mal con las etiquetas simplificadoras.

- Por ello, los andaluces hemos de ser conscientes de que las formas andaluzas de hablar no son «vicios» ni «incorrecciones». Pero hemos de ser muy conscientes también de que esas formas se dan dentro de una lengua, el español, en cuyo seno han de plantearse los problemas (y no «contra» él, como tanta demagogia de éxito fácil intentó en su momento). Los andaluces no sólo tienen el derecho de usar su lengua como les plazca, sino también el deber de mantenerla como un instrumento válido de entendimiento, no sólo con el grupo inmediato, sino con todo el conjunto de hispanohablantes. Y eso implica que a la hora de manejar reflexivamente el idioma (ahí está la cultura, como producto de la

educación) hemos de tener muy claro que no somos los únicos dueños del idioma. Podemos imaginar la formación de una «norma» andaluza, algo cuya realización efectiva dentro de Andalucía plantearía graves conflictos internos, pero es inimaginable plantear tal hipotética «norma» al margen de la realidad del español general. Y, no lo olvidemos, el español más general hoy no es el de España, sino el del otro lado del Océano, el español de América.

Ojalá hayamos conseguido algo. De todos modos, prometemos que no será ésta nuestra última salida al ruedo para enfrentarnos al toro del idioma en nuestra región. Los lectores de la Revista, en todo caso, tienen la palabra.

Notas

(1) Para la validez hoy del estudio de Schuchardt, deben tenerse en cuenta las visiones, absolutamente contrapuestas (entusiasta y crítica, respectivamente), de J. Martínez Ruiz, «Hugo Schuchardt y las hablas andaluzas (1879)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXV, 1979-80, 3-32, y de J. Mondéjar, «De Hugo Schuchardt, del «andaluz» y del flamenco», *Archivum*, XXXVII-XXXVIII, 1987-88, 121-157, y «En los orígenes de la dialectología andaluza: II. Etapa precientífica», *Estudios dedicados a Andrés Soria Ortega*, I, Universidad de Granada, 1985, 193-220. El estudio de Schuchardt ha sido editado, con el título original de *Los cantos flamencos (Die cantes flamencos, 1881)*, por la Fundación Machado en 1990.

(2) He de decir, para lamentarlo profundamente, que por diversas razones no han llegado a realizarse dos estudios que habrían sido planeados: uno sobre el léxico andaluz, y otro sobre el tratamiento de las modalidades lingüísticas andaluzas en la literatura. Otra vez será.

ARTÍCULOS